

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## COMUNICACIONES OFICIALES

Nº **060**

PERÍODO LEGISLATIVO **2012**

**EXTRACTO** P.E.P. NOTA Nº 086/12 SOLICITANDO LA PRORROGA POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES A LOS PEDIDOS DE INFORMES REQUERIDOS MEDIANTE RESOLUCIONES DE CÁMARA Nº 077/12, 078/12 y 079/12.

---

---

---

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión de: 28 JUN. 2012

Girado a la Comisión Nº: CLB

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_

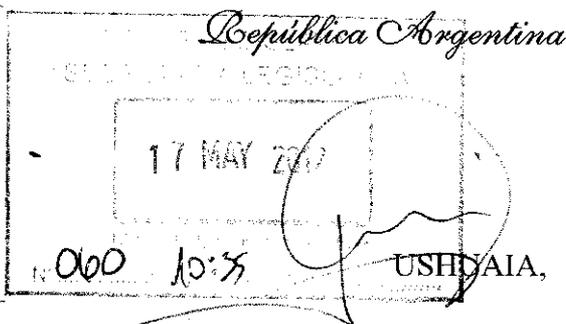
---



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur



566  
14-05-12  
1000  
*[Handwritten signature]*



086

NOTA N°  
GOB.

10 MAYO 2012

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur con relación a lo requerido mediante Resoluciones N° 077/12, N° 078/12 y N° 079/12 de la Legislatura Provincial, dadas en Sesión Ordinaria del día 19 de abril del corriente año.

En tal sentido, y de conformidad con lo expuesto en la Nota N° 41/12 Letra: D.L. y T., emitida por la Sra. Directora Legal y Técnica de la Secretaría de Energía e Hidrocarburos y a tenor de lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley Provincial N° 790, se solicita una ampliación de plazo de diez (10) días hábiles, ello con la finalidad de posibilitar el adecuado cumplimiento a lo solicitado por la Legislatura Provincial en las resoluciones antes citadas.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente con atenta y distinguida consideración.

*[Handwritten mark]*

Se adjunta: Nota N° 41/12 Letra D.L. y T.

*[Handwritten signature]*  
MARIA FABIANA RIOS  
GOBERNADORA

AL SEÑOR PRESIDENTE  
DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL  
Dn. Roberto CROCIANELLI

S \_\_\_\_\_ D \_\_\_\_\_

*Recibirme a Secretario Legislativo.*

*[Handwritten signature]*  
DON Roberto Luis CROCIANELLI  
Vice Gobernador y Presidente  
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA



Cde: Resoluciones Legislativas N° 077/12, 078/12 y 079/12

Letra: S. L. y T.

USHUAIA, 09 MAY 2012

SEÑORA GOBERNADORA

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en relación a lo requerido mediante Resoluciones N° 077/12, N° 078/12 y N° 079/12 de la Legislatura Provincial, que fueran dadas en Sesión Ordinaria de fecha 19 de abril del corriente año.

En tal sentido, de conformidad con expuesto en la Nota 41/12 Letra: D.L.y T., emitida por la Sra. Directora Legal y Técnica de la Secretaría de Energía e Hidrocarburos, comunico a Ud. que a fin de dar acabada respuesta a lo requerido por las resoluciones citadas, y a los efectos de poder reunir la información solicitada, es que requerimos se solicite a la Legislatura Provincial una ampliación de plazos por diez (10) días hábiles, ello en conformidad con lo establecido por el artículo 3° de la Ley Provincial N° 790.

En consecuencia, correspondería remitir a la Legislatura Provincial el pedido de ampliación de plazos pertinente.

INFORME S.L.y.T. N° 947 /2012.-

Dr. Fernando Andrés Wera  
Subsecretario Legal y Técnico



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
SECRETARIA DE ENERGIA E  
HIDROCARBUROS  
Dirección Legal y Técnica



NOTA N° 41 /2012  
LETRA: D.L.yT.

Ushuaia, 07 de Mayo de 2012.-

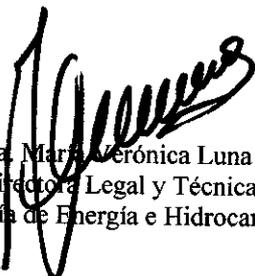
**SECRETARIA LEGAL Y TÉCNICA**  
**DRA. LEILA ELEONORA GAIDAS:**

**Ref.: Nota N° 254/2012 -**  
**Letra: S.L.yT.**

Por medio de la presente me dirijo a Ud., en virtud de la nota de referencia con el objeto de solicitarle una prórroga de once (11) días hábiles administrativos contados a partir de la fecha del vencimiento previamente establecido en vuestra nota a fin de cumplimentar con los requerimientos formulados por la Cámara Legislativa a través de las resoluciones N° 77/12, N° 78/12 y N° 79/12, ello en atención a que la información solicitada por el Poder Legislativo es de una extensión considerablemente importante. A través de dichas resoluciones se encuentran solicitando información concerniente a los últimos cinco años.

Quedando a la espera de una pronta y favorable respuesta, lo saludo a Ud. muy atentamente.

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA	
07 MAYO 2012	1245
SALIDA:	

  
Dra. María Verónica Luna  
Directora Legal y Técnica  
Secretaría de Energía e Hidrocarburos